Suscripción

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre.
Fuera de la capital . 5 » »
Extrangero. . . . . 15 » semestre.
Idem un año. . . . 30 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Redacción y Admon plaza de S. Francisco, 6.

LA LUCHA

Anuncios

En la 1.ª página, 1 pta. línea.—En la 2.ª, 75 cénts.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 cénts. y á los suscriptores 12.—El importe del timbre cargo del anunciante.—Comunicados y remitidos desde 1 á 5 ptas. línea, á juicio de la Administración.—Corresponsal en París, A. Lorette y C.ª, 61, rue Caumartin.

AÑO XXXI | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | GERONA, SABADO 24 DE AGOSTO DE 1901 | NÚMEROS SUELTOS 25 CÉNTS. | N.º 7.439

En bien de Gerona

Viene la gente ocupándose de nimiedades de esas que debieran pasar desapercibidas por no tener otro interés que el que darles quieran los directamente interesados, como ha sucedido en lo del banquete al capitán general, nimiedad que bien aquilatada ha resultado el *mons parturiens* del clásico, para entregarse al discurso y hallazgo de procedimientos que redunden en bien de la ciudad que en verdad mucho lo necesita.

Aquí en donde nos engolfamos muchas veces en *tiquis miquis* de vecindad, verdaderos asuntos de comadres de barrio, debiéramos hacer lo posible por elevar nuestro pensamiento á mayores alturas y trabajar, pero trabajar mucho y bien en beneficio no solamente de esta capital sino de la provincia entera.

Creemos, y con nosotros creerá toda persona de buen juicio, que el viaje, por ejemplo, del capitán general y su visita á Gerona debiera haberse aprovechado y aún debe aprovecharse para sentar jalones para el porvenir, ya que algo parece que se hizo por el pronto, mayormente cuando, según quienes se *creen* bien informados, el general se *mostró muy* propicio á secundar lo que á su *alcance* no encontrará, toda gestión encaminada al bien y prosperidad de nuestra ciudad.

Tuvimos la mala gracia de consentir saliera de nuestra guarnición la fuerza de Caballería que nos guarnecía, por no gastar un puñado de pesetas para la recomposición del cuartel en donde se alojaba y en aquella ocasión que es cuando la gente debiera haber protestado contra el culpable de semejante crímen de leso vecindario, y todo el mundo calló, ni una voz de protesta se levantó ante el vecindario durmiente y todo lo más que hicieron algunos concurrentes á cafés, fué murmurar en tono de rezo místico sin que la murmuración traspasara los límites de un reducido espacio.

Gerona languidece por falta de negocios mercantiles y los que por ella verdaderamente se interesan, debe por sí y haciendo llamamientos, sacarla de esta letárgica situación en que se aniquila: hay necesidad de que aumente su guarnición, de que recupere la que tenía de Caballería en mayor contingente, porque aterra el pensar lo mucho que aquí se lleva perdido desde que se suprimió la guarnición de Caballería, cosa que no creemos necesario probar porque está en la conciencia pública. Si para conseguir la reposición y el aumento de contingente se necesita hacer algún sacrificio, es indispensable hacerlo, porque hay gastos que son sumamente reproductivos y en ellos no debe reparar nadie que tenga conciencia de lo que es y significa administrar.

No somos partidarios de echar el tiempo por la ventana de la inercia: el Ayuntamiento no debe desperdiciar tiempo, hora ni ocasión con tal de dar vida á la ciudad que administra, pisando con desprecio esas triquiñuelas de política de campanario que todo lo manchan y achican; nuestros diputados deben probar con hechos que se interesan por la provincia que representan, no gastando energías en asuntos de amor propio ó de mezquindades agenas, sino en los que afectan de modo directo á sus distritos en particular y en general á la provincia, ya que aquí hacen falta muchas vías de comunicación, muchos puentes, algunos canales y mucha justicia y los caciques, los que mangonean, los que tienen en la mano el manubrio del organillo gubernamental, debieran dejar los procedimientos autoritarios, el afán de imposición y el espíritu absorvente que domina siempre á los de la clase para dedicar su más ó menos legítima influencia en pró del país, ayudando á su beneficio y dejando en el camino, no regatas de odios y ofensas, sino estelas de agradecimiento y buena historia de servicios.

En bien de Gerona y de su provincia debiéramos todos afanarnos sin tregua ni descanso, con ánimo varonil, alteza de miras y propósito perseverante, en vez de pasar la vida mordiendo al prójimo y despedazándonos mútuamente como gallos ingleses saturados de inquina y pletóricos de venganza.

DE TODAS PARTES

Huelga temible

Por las predicaciones y consejos del presidente del sindicato obrero de los aceros, no hace mucho se declararon en huelga los de toda una fábrica, que emplea de 400 á 500 todos los días.

Se recordará que hace algún tiempo el rey de los aceros, Mr. Carnegie, se retiró de los negocios, constituyéndose un sindicato de trusts, bajo la presidencia de Pierpont Morgan, para monopolizar esta industria. Esto ha dado lugar á la formación de otro sindicato, compuesto de los obreros que trabajan en las diversas fábricas de la nueva empresa, con objeto de imponer su ley y defender sus derechos.

La fabrica ha logrado reanudar sus trabajos, despues de largas gestiones, con sólo 100 obreros no pertenecientes al sindicato, pero el presidente Shaffer, comprendiendo que es preciso jugar el todo por el todo, continúa su propaganda en favor de la huelga, y según las noticias más autorizadas, lograrà generalizarla hasta las últimas fábricas.

El sindicato de explotación tiene empleados más de 100.000 obreros.

Los huelguistas muestran más animosidad que contra el presidente, Pierpont Morgan, contra el director de la empresa, Mr. Schwab, antiguo director también de la Compañía Carnegie.

Es el director de una explotación que gana más en el mundo entero, pues disfruta el sueldo íntegro de 5 millones de francos.

Los obreros le detestan, porque recientemente hizo abortar una huelga cuando aún Mr. Carnegie presidía el consejo de administración que los obreros habían preparado con éxito al parecer asegurado.

Actualmente es el alma de la resistencia capitalista en el sindicato contra las reivindicaciones obreras.

Desde Torroella de Montgri

Sr. director de LA LUCHA.

Muy distinguido señor mio: Si en los estrechos límites de una carta cupiere la relación detallada de los festejos con que hoy ha sido obsequiado en su llegada nuestro hijo adoptivo el Excmo. señor marqués de Robert, gozaría en ello, que nada existe para mi tan agradable y que expansione más mi corazón como el poder dar cuenta de manifestaciones que á su expontaneidad vá unido un agradecimiento sincero, y la llevada á cabo esta noche es de los que se sienten, pero que no se acientan ni siquiera á esbozar por su misma grandiosidad.

No; ni los héroes cuando vuelven á su patria cargados de laureles conquistados en luengas tierras las reciben mayores, y se comprende. Mientras al héroe le sirve la guerra de escabel para llegar á los mas altos puestos de la milicia, á nuestro querido conde le sirve de satisfacción el poder hacer el bien aún á costa de sus intereses. Por eso Torroella, que á diario vé que ese bien le es derramado á manos llenas por tan eximio varón, no pudiendo pagárselo de otro modo, se lo ha pagado con muestras evidentísimas de agradecimiento levantándole dos magníficos arcos, y engalanando y guarneciendo sus casas y calles con flores y ramos, con arbustos y guirnaldas, banderas y gallardetes, y saliendo á recibirle el pueblo entero precedido del Ayuntamiento y demás autoridades asi del orden civil como eclesiástico y con tanta profusión de luz, que el mismo sol la envidiara si lo viera.

Noble ejemplo, señor director, el del ilustre marqués de Robert; asi y solo asi se conquistan corazones.

Si en cada pueblo ¡qué digo en cada pueblo! en cada comarca que hubiere un conde de Serra ¡qué mejor rejeneración de la patria! ella de por si quedara regenerada.

No puedo hablar en nombre de Torroella, porque nada soy ni represento, pero lo ha hecho en sentidas palabras nuestro queridísimo Alcalde, don Augusto Mercader, y puede tener por cierto y seguro el ilustre marqués que si antes tenía conquistados ya los corazones de estos habitantes, el pueblo con sus aclamaciones esta noche le ha vuelto á confirmar su mas firme adhesión porque no puede olvidar ni olvidará que ayer solo era propietario nominal de sus fincas y que hoy lo es real y efectivo por la renuncia que ha hecho á su favor del derecho que tenía de fadiga sobre ellos y el de percibir laudemios en cuantas trasmisiones de dominio como por venta se efectuaren.

¡Feliz el hombre que como él hace tan buen uso de la riqueza! ¿Hay acaso otra satisfacción mayor qué la que produce el bien obrar y el reconocimiento de los hombres? A consideraciones trascendentales me llevaría la noble y nunca bastante ponderada acción de nuestro querido hijo adoptivo, que bien con ellos pudiera establecer paralelos, pero voy siendo ya muy extenso y así concluyo pidiéndole, señor director, dispensa por la molestia que con estos desperjeñados renglones he de causar de seguro á más de cuatro de sus asíduos lectores.—*N.*

Torroella de Montgri 21 de agosto de 1901

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

He aquí el importante decreto firmado por S. M., en el que se establecen nuevas reglas para la tramitación y despacho de expedientes en el ministerio de la Gobernación:

«A propuesta del ministro de la Gobernación. en nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino:

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los expedientes de que ha de conocer el ministerio de la Gobernación se clasifican, para los efectos de este Real decreto, del modo siguiente:

Primero. Expedientes de oficio, y en única instancia, para satisfacer necesidades del servicio público.

Segundo. Expedientes de oficio para esclarecer y exigir responsabilidades de los funcionarios dependientes y que presten sus servicios en el ministerio de la Gobernación.

Tercero. Expedientes á instancia de parte en única instancia.

Cuarto. Expedientes en segunda instancia por apelación de las resoluciones que en ellos hubieren dictado las autoridades ó corporaciones dependientes del ministerio de la Gobernación; y expedientes en que, por precepto expreso de la ley, el ministerio haya de conocer de las resoluciones dictadas por los gobernadores de las provincias, y

Quinto. Recursos de quejas por inadmisión de los de apelación ó por demora injustificada ó vicios de tramitación en los expedientes que se sustancien ante las mismas autoridades ó corporaciones.

Art. 2.° Los expedientes á que se refieren los números 1.° y 2.° del artículo anterior, se incoarán por medio de decreto escrito que dictarán el subsecretario ó los dictadores del ministerio de la Gobernación, segun el ramo á que corresponda la necesidad pública á satisfacer.

Art. 3.° Formando dicho decreto cabeza del expediente, se pasará con todos sus antecedentes al Registro general, el cual, después de hecho el oportuno asiento, lo remitirá al negociado correspondiente.

Art. 4.° El negociado, en el término de diez dias, consignará en forma de resultandos lo que aparezca del decreto y de los antecedentes, de modo que de tales resultandos lo sean de la resolución definitiva que ulteriormente haya de dictarse.

Art. 5.° Suscritos los resultandos por el jefe del negociado, que será responsable de la exactitud con que se hayan consignado en ellos los hechos que el expediente arroje, hará entrega del expediente al jefe de la sección, el cual, dentro del plazo de diez dias, examinará y propondrá *in voce* al director los trámites de instrucción y esclarecimiento del asunto que estime necesarios antes de elevar el expediente á resolución definitiva; el subsecretario ó el director ordenará en el acto los que estime precisos, siéndolo en todo caso el de dar audiencia por el término de 20 dias á los interesados á cuyos derechos pueda afectar el expediente.

Si el trámite fuera el de informe del Consejo de Estado, el subsecretario ó director lo propondrá al ministro, el cual resolverá en el acto.

Art. 6.° Practicadas las diligencias de instrucción del expediente, si hubieran sido necesarias, se consignará por el negociado, en término de seis dias, lo pertinente de ellas en nuevos resultandos á continuación de los á que se refiere el artículo 4.°.

Art. 7.° Si no hubieran sido necesarias diligencias de trámite è instrucción, ó en otro caso, cumplido el artículo anterior, el jefe de la sección, en término de diez dias, determinará y hará que queden consignados á continuación de los resultandos, y en forma de «vistos», separados los textos legales que, á su juicio, fueren aplicables á la resolucion del expediente, los cuales se trascribirán literalmente en la parte necesaria.

En el preciso término de cinco dias, después de consignados los «vistos», dará cuenta *in voce* al subsecretario ó director del ramo.

Art. 8.° Si el subsecretario ó el director del ramo entendieren ser aplicable al caso alguna disposición legal que no se haya consignado en los «vistos», ordenarán que en término del tercero dia se adicionen éstos con el texto de aquélla.

Art. 9.° En el término de treinta dias, desde que los «vistos» hayan quedado consignados, ó adicionados en su caso, se dará cuenta del expediente al ministro, para que dicte su resolución definitiva. A este efecto, el subsecretario ó director, asistido del jefe de la sección, comparecerá ante el ministro; el jefe de la sección procederá á la lectura de los resultandos y vistos de expedientes; el subsecretario ó director expresará su opinión verbalmente, y el ministro dictará su resolución y los fundamentos de ella, que el jefe de la sección, en término de seis dias, hará constar en forma de considerandos y parte dispositiva, sometiéndolo al subsecretario ó director para que èstos, con su firma, la pongan á la del ministro.

Si la resolución del ministro fuera conforme con lo propuesto por el subsecretario ó director, se consignará así antes de la parte dispositiva; si fuera contraria, el subsecretario ó director harán constar por escrito su parecer antes de la resolución ministerial, y en ésta se empleará la fórmula de «oida la subsecretaria» ó la dirección.

Art. 10. Dictada y consignada en el expediente la resolución en la forma determinada por el artículo anterior, se comunicará á quien proceda la Real orden, transcribiendo sucesivamente los resultandos, vistos, considerandosy parte dispositiva.

Art. 11. En los expedientes que se incoen á instancia de parte y de que hayan de conocer el ministro de la Gobernación en única instancia, una vez tomada la oportuna nota, de la solicitud que haya de servir de cabeza al expediente en el registro general, se procederá como determinan los artículos 3.° al 10, ambos inclusive.

Art. 12. En los expedientes de que conozca el ministerio de la Gobernación en pirtud de recurso de apelación ó alzada, ó en que por precepto expreso de la ley deba el ministerio revisar las resoluciones dictadas por los gobernadores de las provincias, se procederá del mismo modo; pero sin el trámite de audiencia de los interesados, sino en el caso de que no hubiesen sido oidos en la primera instancia ó de que en ella se les hubiese negado la admisión de algun documento ó la práctica de alguna prueba que hubiesen solicitado.

Art. 13. Los recursos de queja, una vez registrada la instancia en que se promu[e]van, se remitirán en el plazo de seis dias á la autoridad contra quien se dirijan, para que informe en el término de otros seis dias con remisión de antecedentes.

Recibidos éstos en el expresado informe se dictará la resolución correspondiente en el tèrmino de diez dias y en la forma determinada en el art. 3.°.

Art. 14. En los expedientes se consignarán, bajo la responsabilidad del jefe de la seccion, las fechas en que se hayan practicado cada uno de los trámites determinados en los artículos precedentes.

Art. 15. Los expedientes pendientes actualmente de despacho en el ministerio de la Gobernación continuarán por ahora sustanciándose por los trámites establecidos con anterioridad al presente Real decreto.

Dado en San Sebastián á 19 de agosto de 1901.—*María Cristina.*—El ministro de la Gobernación, *Alfonso González.*

CRISPI, BÍGAMO

Los periódicos franceses, que tan duramente han tratado à Crispi al ocuparse de su muerte, desentierran la historia, por demas romántica, del primer matrimonio del insigne político italiano.

Crispi parace ser que fué bígamo. Cuando en 1853 fué detenido como conspirador y encerrado en el palacio Madama, en Turin, para distraer las larguísimas horas de su cautiverio, pasaba gran parte del tiempo asomado detràs de los barrotes de una ventana que daba al patio. Bien pronto llamó su atención una muchacha empleada en el lavadero de la prisión. Se llamaba Rosalía Montmassón; era hermosísima, de una belleza melancólica, y no tardó en fijarse en el cautivo, á quien dirigia furtivas miradas.

Escusado es añadir que se entendieron. Crispi la decidió huir con él: y un dia se escapó, y en compañia de la Montmassón se dirigió à Malta. Allí, sin dinero y sin medios de ganarlo, no tardaron los dos jóvenes en encontrarse sumidos en la miseria.

Empezaron por casarse canónicamente conforme á las leyes del país. La ceremonia se verificó en una capilla que utilizaba un padre jesuíta; pero tan tronados estaban que el anillo nupcial tuvo Rosalía que fabricarlo de una pequeña cadena de plata que llevaba al cuello desde su infancia.

Pocas semanas despues, no encontrando medios de luchar contra la miseria, Crispi marchó solo á Londres, de donde regresó poco despues con una corta suma de di[nero]

ro, que sirvió á los recién casados para vivir entregados por completo á su amor durante dos años.

Entretanto, la revolución de Sicilia se preparaba misteriosamente. La joven esposa de Crispi se dirigió á Messina como emisaria, y este fué el principio de una carrera de audacia donde encontró la popularidad. Los garibaldinos la condecoraron después de la expedición de Sicilia y percibió una pensión del gobierno. Pero la parte feliz de su vida terminó con esto.

Crispi se hizo célebre: llegó á grande hombre; y como Rosalía denunciaba á la legua su modesto origen, le recordaba un pasado doloroso, y el brillo de los veinte años se habia extinguido, la abandonó: se estableció en Nápoles, y en 1872 se casó con una muger reputada por su belleza, teniendo cuidado de ocultar su enlace con Rosalía Montmassón.

En 1878, una indiscreción descubrió esta bigamia. Creyóse hundido al político para siempre por el escándalo que se produjo, pero, lejos de suceder así, Crispi salió del apuro y siguió anelante en su carrera.

Ahora parece ser que Rosalía se halla gravemente enferma. Desde hace cuatro meses no se la ha visto como antes en primera fila en las ceremonias patrióticas, ostentando su pecho cubierto de condecoraciones.

La enfermedad de Crispi la inquietaba en alto grado, pues ignoraba la suerte que correria á la muerte del antiguo ministro. Al morir éste la ha dejado una renta mensual de 300 francos; pero es muy probable que la pobre mujer no la disfrute mucho tiempo.

Noticias

Conforme á las vigentes disposiciones, la matrícula oficial ordinaria para el curso de 1901 á 1902 en las asignaturas de las Facultades de la Universidad Central, carrera del Notariado y de la suprimida escuela superior de Diplomática, cuyos estudios se siguen en la Facultad de Filosofía y Letras, se admitirá durante todo el mes de septiembre próximo en los respectivos negociados de la Secretaría general.

La matrícula extraordinaria se solicitará en la forma de la ordinaria y llenándose los mismos requisitos, admitiéndose durante todo el mes de octubre próximo en los negociados respectivos de la Secretaría general, de once á una, y en los tres últimos dias lectivos del citado mes de once á cuatro. Los derechos en papel de pagos al Estado para esta clase de matrículas serán dobles.

—Hoy, de 21 y media á las 24, el aplaudido quinteto «Artístico Gerundense» dará un escogido concierto en el café que el señor Torres tiene establecido en la Dehesa, ejecutando el programa siguiente:

1.ª «Serenata Hongroise», Joncieres.
2.ª «L' Arlesciense», Bizet.
3.ª «Gavota», Espinosa.
4.ª «Lohengrin», fantasía, Wagner.
5.ª «Czardas», Michiels.
6.ª «Suite de walses», Wandteuffel.

No dudamos que los amantes á oir buena música no dejarán de concurrir á tan agradable sitio.

—Comunican de Roma, que ha fallecido el P. Laner, general de la orden de los Mínimos.

—El domingo próximo se celebrará en la iglesia de San Félix la fiesta del Purísimo Corazón de María, teniendo lugar á las 7 la misa de Comunión general con plática preparatoria. A las 18 y media se rezará el Santo Rosario; seguirán los ejercicios del mes, canto de Ave-marías y letrillas, ocupando la cátedra del Espíritu Santo el reverendo don Matías Estela, misionero apostólico.

—Antes de anoche, cuando estaba ya tirada la edición correspondiente al dia de ayer, recibimos de la estación del ferrocarril de Llansá el siguiente telegrama que copiamos íntegro, expedido el dia 22 del actual á las 18'40:

«Señor Director de La Lucha. Atropello al infrascrito por alcalde por correspondencia 20 inserta *Diario del Comercio*. Invoco compañerismo y llámese atención gobernador civil provincia. Conforme carta insertada opinión sensata de esta población.—*J. Faura.*»

Esperamos que si el hecho es cierto, el señor Zaidín intervendrá en el asunto y depurado lo ocurrido, obrará con entera justicia.

—De las 401.778 pesetas señaladas para obras y expropiaciones de terrenos para la construcción de carreteras en esta provincia, se han destinado algunas cantidades para satisfacer honorarios para la peritación á los encargados de la misma y otras para indemnizar á los propietarios, siendo aquéllos los pertenecientes al trozo segundo de la carretera de Vilademat á Palafrugell; trozo primero de la de La Junquera á La Bajol; trozo primero de la de Gerona á Santa Coloma; trozo primero de la de San Feliu de Guixols á La Bisbal; trozo primero de la de Riudellots á La Bisbal y trozo cuarto de la de Ripoll á Coll de Caubet, frontera francesa.

—Ha fallecido el concejal del Ayuntamiento del pueblo de Ridaura, don Elías Pinos.

D. E. P.

—Están terminándose los importantísimos trabajos de instalación del cable aéreo en el collado de Tosas con objeto de transportar toda clase de mercancías.

Se trata de un cable de 1.330 metros de longitud, el cual quedará tendido á una altura de 230 metros.

—Se encuentra en esta ciudad procedente de París, en donde reside, nuestro queridísimo compañero y antiguo amigo don Arturo Vinardell y Roig, á quien hemos tenido el gusto de dar un cariñosísimo abrazo.

El señor Vinardell recibe de sus paisanos inequívocas pruebas de simpatía, así como de los muchos amigos con que cuenta en la provincia.

Sea bienvenido el distinguido escritor y valiente periodista.

—El ministro de Instrucción pública está terminando el decreto sobre pago por el Estado á los maestros, el cual no se ha publicado en la *Gaceta* por falta de consignación del crédito necesario.

Según parece, ascienden á siete millones de pesetas los atrasos que se adeudan á los maestros.

—A nombre de don Antonio Planas Oliver, vecino de La Pobla de Lillet, se ha solicitado la propiedad de 91 pertenencias de una mina de carbón con el nombre de «Catalana», sita en término de Pardinas, paraje llamado «Las nou fonts y torrente de Coll de Bach».

—Ha cerrado sus puertas la sociedad de recreo «El Fomento» de Bañolas.

—Dice un colega local, que el perro que hace algún tiempo mordió á un constructor de carros de la calle de Barcelona, murió, no se sabe si hidrófobo, pero es lo cierto que el aludido carretero se halla en Barcelona en curación en el Instituto Ferran, hace algunos dias.

Ahora convendria saber si el can mordió á alguna otra persona ó animal, para evitar, si fué rabioso, las consecuencias.

—Se encuentran veraneando en Camprodon el senador por la provincia de Tarragona don Isidro Gassol y en San Hilario Sacalm los diputados á Cortes señores Maristany y Roig y Bergadá.

—Terminada la licencia que se le habia concedido, ha regresado de San Juan de las Abadesas á Barcelona el capitan de infanteria don Mariano Oliver.

—Es muy conveniente que el señor alcalde ordene á los encargados de administrar la estrignina á los perros, se aseguren de que éstos se han comido la bola y de no ser asi la recojan, pues de dejar alguna abandonada podría ser causa de terribles desgracias.

—Varias distinguidas personas se proponen durante los próximos dias de las ferias de esta ciudad organizar notables conciertos, en los cuales tomarán parte aplaudidísimos artistas.

Celebraremos que prospere la idea.

—Hasta ayer no nos fué comunicada la noticia de que el dia 16 del actual mes estuvo á punto de ocurrir una catastrofe en el tranvia del Bajo Ampurdan, pues una mano criminal colocó dos grandes piedras

en la via en el kilómetro 31, cerca del apeadero de Vallllobrega.

Por fortuna el maquinista se apercibió del peligro y pudo detener el convoy sin consecuencias.

—Se encuentra veraneando en Bañolas el canónigo doctoral y vicario general de la diócesis de Tarragona, doctor Guillemet.

—Han quedado vacantes y se han de proveerse interinamente las escuelas públicas de niñas de San Privat de Bas, San Cristobal de Bagét y Llivia, dotadas las 3 con 725 pesetas anuales.

Su provisión en propiedad corresponde al turno de concurso de traslado.

—Escriben de San Juan de las Abadesas, que han debido de suspenderse los trabajos de sondeo que se habian hecho creyendo encontrar un nuevo filón en las minas de carbón del término de dicha villa.

Dícese que van á practicarse en otros puntos, y se cree encontrar lo que se busca.

—El ministerio de Instrucción pública se ha dirigido al de Estado proponiendo á don Pedro Pascuet, maestro de Palafrugell, para una condecoración por méritos de enseñanza.

—De conformidad con lo dispuesto en el art. 5.° del Real decreto de 30 de noviembre de 1899, los ayuntamientos de la provincia remitirán á este Gobierno civil el dia 15 de septiembre próximo su respectivo presupuesto ordinario formado para el año 1992.

—Ayer fué el dia con seguridad, que experimentamos los gerundenses más los rigores del calor, pues el bochorno fué extraordinario.

—Se han recibido en esta Tesoreria de Hacienda los recibos por suscripciones á la *Gaceta de Madrid*, correspondientes al tercer trimestre del actual año.

—Segun comunica el alcalde de la villa de Amer, se han declarado en huelga los obreros que se hallan ocupados en la construcción de la carretera particular del pastoral á Susqueda, á causa, segun parece, de que el contratista les adeuda algunos jornales.

—Dícese que en el Certamen de Camprodón ha obtenido la flor natural el poeta don Jaime Novellas de Molins.

—La prensa de Méjico da cuenta de haber sido preso en Phoenix, capital de Arizona, acusado de poligamia, un ingeniero español, de nombre Julio Castellanos.

Este valiente había contraido matrimonio nada menos que catorce veces; la última con una bellísima señorita de Arizona doña Mercedes Pacheco, hija de un rico agricultor y ganadero de dicha región mejicana.

Al año de casada descubrió la décima cuarta señora de Castellanos que existían las otras trece antecesoras en el tálamo del voluble ingeniero; inmediatamente dió parte de su descubrimiento á la policía de Arizona, y ésta se apoderó del polígamo, entregándolo á los tribunales.

En el curso del proceso se ha averiguado que durante los once años que lleva en América el ingeniero se ha casado, civil ó canónicamente catorce veces consecutivas. Su primera esposa, y la única legal, vive en el Paso (Texas), donde Castellanos, que á la sazón tenía allí un empleo, la conoció en 1889, casándose al año siguiente con ella. Vivieron juntos seis meses, y pasado este tiempo su profesión llamó al ingeniero español á Casa Grandes (Chihuahua), donde al poco tiempo contraía matrimonio canónico con una hermosa y acomodada señorita de la localidad.

Destinado Castellanos á Willoks, en la frontera de los Estados Unidos, conoció allí á una linda muchacha empleada en un escritorio. A los dos meses se casaba con ella, dejándola abandonada á las cuatro semanas de vida conyugal.

Desde entonces, en cada una de las ciudades donde lo llevaron sus negocios buscó y encontró una nueva víctima, teniendo la suerte de que ninguna de ellas le persiguiese criminalmente.

Por este sencillísimo procedimiento ha conseguido Castellanos, no solo disfrutar de una larga y variada luna de miel, sino reunir una fortuna importante, pues la mayoría de las esposas eran ricas.

De las mujeres del ingeniero ocho son mejicanas, una española, otra italiana y cuatro yankis.

—El que haya de confiar cualesquiera representaciones, encargar la gestión de asuntos en las oficinas públicas ó autorizar á quien le cobre pensiones ó libramientos de cualquier clase, diríjase á D. JOSÉ GUMBAU SERRA, *Profesor Normal, Agente de Negocios matriculado y Habilitado de Clases pasivas.*
Gerona, Plaza de S. Jose 1. Bajos.

PUBLICACIONES

El número *Alrededor del Mundo* que se pone á la venta esta semana, reproduce en la portada un hermoso busto de mujer, y publica los siguientes artículos, casi todos ilustrados:

Pendolistas españoles; La primera piedra del Congreso; La fotografía de las estrellas; Vino para las caballerías; El último drama en la Iglesia (La asunción de Elche (II); Caciques y gobernantes de antaño; ¿Què nación debe más?; El género bufo en España (Recuerdos de periodistas); Los procedimientos contra los mosquitos; Los primeros documentos matemáticos; La astucia de las conejas; Cómo se enseña un perro de muestra, y las acostumbradas secciones de Averiguador universal, Problemas, Recetas y recreos, etc.

El mismo número contiene otro pliego encuadernable de *Las mil y una nóches*, con preciosas ilustraciones de D. Alvarez Dumont.



ALMUERZO

Orly de ostras.—Pollo al estragón.—Judias de la Granja con tomate.—Ensalada á la andaluza.—Postres.

COMIDA

Sopa de crema de arroz.—Ordubres variados.—Solomillo al jerez.—Patatas á la cartuja.—Helado de café.—Postres.

Orly de ostras.—Se saca de la concha el marisco y se lava muy bien, y despues de seco con un paño, sobre cada ostra se pone una pequeña cucharada de salsa de Ucelles y se bañan en salsa Velouté.

Se pasan por pan rallado y huevo batido. Se sirve muy caliente y con ruedas de limón.

Solomillo al jerez.—Se limpian los solomillos y se aparan y mechan con pedacitos de jamón muy magro. A las 24 horas se asan en el horno, bien sazonados y untados con manteca de vacas durante la operación se rocian con dos copas de jerez, y cuando estén dorados se sirven.

León Loty.

(Prohibida la reproducción).

Boletin religioso

SANTO DE HOY
San Bartolomé ab. y Santa Aurea virgen.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de las Capuchinas.

Imp. de La Lucha, plaza del Grano, 6 bajos.

Administración Principal de Correos de Gerona

Horas de salidas y entradas de los correos en esta Principal

Salidas		Entradas.	
Para Madrid y Barna.	6'30 y 14'25	De Madrid y Barcelona..	9 y 17'35
Id. Francia.	8'30 y 17	» Francia.	7 y 14'50
Puigcerdá, Ripoll, Olot.	11	Puigcerdá, Ripoll, Olot.	5
Id. S. F. de Guixols.	830 y 17	S. Feliu de Guixols.	7 y 14'50
Las Planas Olot, S. Juan	8'30	Las Planas, Olot, S. Juan.	14 14

LA LUCHA

Diario de Gerona

FUNDADO EL AÑO 1871.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital.	4'50 ptas.	trimestre
Fuera de la Capital.	5	»
Extrangero	15	semestre
Idem un año.	30	»

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacción y Aministración plaza de San Francisco, 6.